

ORD.: N° 2644/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0003126**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 24 de abril de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"necesitamos la siguiente información del SR. VICENTE MAURICIO SALAMANCA QUINCHEL: CONTRATO DE TRABAJO CON SU RESPECTIVO DECRETO. CURRICULUM VITAE TITULO UNIVERSITARIO FUNCION DE CUMPLE"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite copia de:

1. Decreto N°2141 de fecha 5 de noviembre de 2014, mediante el cual se nombra en calidad de contrata, cargo administrativo grado 14° E.M.R. a don Vicente Mauricio, Salamanca Quinchel.
2. Se adjunta copia del curriculum vitae del funcionario.
3. Copia del título de nivel superior en Administración y Soporte de Redes, conferido por el Centro de formación técnica "La Araucana".
4. El funcionario actualmente cumple funciones como chofer de alcaldía.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg